



PRESENTA EL ALUMNO:

Carla Yazmin Hernández Espinoza

GRUPO, CUATRIMESTRE Y MODALIDAD:

8vo. CUATRIMESTRE "A" LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA ESCOLARIZADO

DOCENTE:

María Cecilia Zamorano Rodriguez

MATERIA:

Legislación en salud y enfermería

TRABAJO:

Mapa conceptual

FECHA DE ENTREGA:

12/Febrero/2021



Normas (Constitucionales / administrativas y Civiles) de implicación en la ética profesional de enfermería.

Legislación y mala práctica

- * Efecto dañino o perjudicial
- * directa o indirecta
- * del personal de salud.

Mala Práctica

- * Pueden ser tipificados o detectados
- * Delito culposo
- * Delito doloso

Los profesionales de enfermería son titulares de derechos fundamentales y constitucionales de los cuales alcanzan la formación profesional.

Responsabilidad Penal

El personal de enfermería conlleva el riesgo de incurrir en conductas que constituyen infracciones jurídicas.

- * Revelación de secretos
- * Responsabilidad profesional
- * falsedad
- * Usurpación de profesión

Responsabilidad Civil

La responsabilidad civil señala quien debe responder ante el cumplimiento o incumplimiento de obligación.

Casos de responsabilidad civil

- * Responsabilidad hechos propios
- * Responsabilidad hechos ajenos
- * Responsabilidad por obra de cosas

Documento De Consentimiento Informado.

Contenido de un consentimiento informado.

- * Nombre del proyecto de investigación
- * objetivos de estudio
- * Procedimientos y maniobras.
- * Riesgos e inconvenientes de participar.
- * Derechos
- * confidencialidad y manejo de información
- * Retiro voluntario.

El consentimiento informado es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación.

Partes del consentimiento informado.

- * Derecho de información clara, veraz, suficiente, oportuna, objetiva.
- * Libertad de elección. Posibilidad de obligar o no al consentimiento.

Donde se requiere el consentimiento informado.

- * Hospitalización en pacientes psiquiátricos
- * Intervención quirúrgica
- procedimientos de fertilidad
- protocolo de investigación
- procedimientos invasivos
- proced. diagnósticos

Imprudencia profesional

Estructura delito imprudencial.

- * infracción del deber del cuidado
- * Resultado y/o Imputación

Imprudencia (rasgos definidores)

- * Una acción u omisión voluntaria no intencional u negligente

Respeto de la autonomía del paciente.

- * Consentimiento informado
- * Instrucciones previas
- x Derecho de información

Profesor Mezger

"afirma que actúa imprudentemente el que infringe un deber de cuidado que personalmente le incumbe y puede prever la aparición del resultado"

Regulación Penal de aspectos relativos a la práctica y ética profesional en enfermería.

Errores y Sanciones

- * Toda falta o delito tiene, a veces, pena o sanción dependiente de su naturaleza.
- * Causas que eximen:
 - edad
 - drogas tóxicas
 - Compimento de deber
- * Causas que atenuan:
 - Estado pasional
 - Confesar la infracción
 - Intento y reparo de daño

Observancia de reglamento:

Refiere al deber de las normas

Dolo o intención:

Hacer daño con intención o engaño

Elementos de infracción de responsabilidad profesional

- * Omisión
- * Negligencia
- * Impericia
- * Impudencia